seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.10 08:23:43 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: QYeI9wL6U/KOLLUp723oqA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100059992	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	15014918	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/11/2024	24:00 Horas Del	07/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.861.564-0
DIRECCIÓN	CALLE 49 C N 2019 BL 13 AP 101	TELÉFONO	3007472720
ASEGURADO	VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.861.564-0
DIRECCIÓN	CALLE 49 C N 2019 BL 13 AP 101	TELÉFONO	3007472720
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 4. SE PRORROGA SU PLAZO CONTRACTUAL HATA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2025.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.C01.PCCNTR.7016547 , CUYO OBJETO ES

5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA
AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	88.328,77
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARTIN ZAPATA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	88.328,77
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	88.328,77
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	16.782,47
TOTAL A PAGAR	$	105.111,24

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TODOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APP

	Versión: 02
	Código: GCCON-F-072

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.3.1.1.** del Decreto 1082 de 2015 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"*** , se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	**CO1.PCCNTR.7016547 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE2024**		
OBJETO DEL CONTRATO:	"5_9503_763 CONTRATAR LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS Y TEJAS DE LA BODEGA 49 SEDE AVIACIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN"		
CONTRATISTA:	**VG2 CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.S**	**NIT / CC:**	**900.861.564-0**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($481.200.896)	**VALOR TOTAL:**	QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($590.000.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) meses calendario sin exceder el 30 de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas de garantías.		
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas de garantías, hasta el 07 de diciembre de 2025		
OBSERVACIONES	**LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS CONFIRMA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL ACTA DE SUSPENSIÓN Y ACTA DE REINICIO FIRMADA ENTRE LAS PARTES.**		
MODIFICACIONES:	**MODIFICACION Y PRORROGA N°4**		
GARANTÍA UNICA NUMERO :	M-100059992 ANEXO 6		
TIPO DE GARANTÍA:	RESPONSABILIDAD CIVL EXTRACONTRACTUAL		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10 de octubre de 2025		

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
Amparo basico-predios, laborales y operacionales, patronal, contratistas y subcontratistas, ehiculos propios y no propios	200 SMLMV	Durante toda la ejecución del contrato	20/11/2024	7/12/2025	$ 260.000.000,00	$ 260.000.000,00

*MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 4. SE PRORROGA SU PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2025

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Rionegro, a los 6 días del mes de octubre de 2025

Firmado digitalmente por PINEDA HOYOS ERIKA MARIA

ERIKA MARÍA PINEDA HOYOS

Subdirectora del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

Proyectó: Mariluz Patiño Ríos, Abogada de apoyo de Contratación de Bienes y Servicios

Revisó: Carlos Mario Álvarez, Abogado de apoyo del Centro de la Innovación, la Agroindustrial y la Aviación